

RESOLUCIÓN N° 38/17-D.R.H. SAN LUIS, diecisiete de febrero de dos mil diecisiete.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017 a la Sra. **ADRIANA ESTER CHAHER**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial por el término de DIEZ (10) días, los que se harán efectivos a partir del día 3-04-17; y PRORROGAR DIEZ (10) días de Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-17.-

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017 a la Sra. **CLARISA CANDELA ESCOBAR**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial por el término de TRECE (13) días, los que se harán efectivos a partir del día 22-03-17.-

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017 al Sr. **MIGUEL DOUGLAS GRIOTTI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial por el término de VEINTIÚN (21) días, los que se harán efectivos a partir del día 17-04-17.-

IV) INTERRUMPIR por razones de Salud, VEINTIÚN (21) días de Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, al Sr. **RICARDO MENA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-17.-

V) INTERRUMPIR por razones funcionales DIECINUEVE (19) días de Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a partir del día 1-02-17, a la Sra. **MARCELA VIVIAM TELLO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-17.-

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia al Sr. **JOSÉ EDUARDO**

DOMINGUEZ, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el termino de TREINTA Y CINCO (35) días, a partir del día 2-02-17.-

VII) SUSPENDER DIEZ (10) días de Licencia Compensatoria de Feria Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **DANIELA VERÓNICA BERGERETTI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, a partir del día 13-02-17.-

VIII) SUSPENDER NUEVE (9) días de Licencia Compensatoria de Feria Judicial de Julio 2016 y Enero de 2017, a la Sra. **MARTA VALERIA SUAREZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-17.-

IX) PRORROGAR la licencia compensatoria de Feria Judicial de Enero de 2017 a los funcionarios que a continuación se detallan, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-17:

- **CARDARELLI LUCIANO RAUL**: OCHO (8) días
- **PERONA ANA LÍA**: SIETE (7) días
- **QUIROGA BLANCA MARGARITA**: DOCE (12) días
- **QUIROGA FLORINDA ROSA**: VEINTISÉIS (26) días
- **RAMOSCA GABRIELA NATALIA**: TREINTA y UN (31) días

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 17 de Febrero de 2017.-